



Consejo de Ministros

## Autorización al País Vasco para otorgar garantías por un máximo de 144 millones de euros para cubrir operaciones financieras

**17 de abril de 2019.** - El Consejo de Ministros ha aprobado hoy un acuerdo por el que se autoriza al País Vasco a otorgar garantías que cubran operaciones financieras por un importe máximo de 144.049.000 euros.

Esta autorización se efectúa en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

El pasado 13 de marzo de 2019 esta Comunidad Autónoma remitió una solicitud de autorización para el otorgamiento de avales en 2019 por parte del departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco por un importe de 77.880.000 euros.

Además, solicitó autorización del Consejo de Ministros relativa a operaciones de avales de ejercicios anteriores, otorgados por la Comunidad Autónoma desde mayo de 2017 hasta diciembre de 2018, por importe de 28.631.000 euros en el caso de 2017 y 37.538.000 en 2018. Esta autorización a avales anteriores también tiene su base en el artículo 20 de la LOEPSF.

Por ello, y dada la cuantía de dichas garantías en relación con el PIB de la Comunidad Autónoma y el destino de las operaciones de crédito garantizadas, el Gobierno estima pertinente que la autorización se destine en primer lugar, hasta un máximo de 66.169.000 euros, a subsanar las garantías concedidas por la Comunidad desde mayo de 2017 a diciembre de 2018.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9  
28071 - MADRID  
TEL: 91 595 80 71/2  
FAX: 91 595 84 66

Una vez cubiertas estas operaciones, el importe restante de esta autorización, por un máximo de 77.880.000 euros, sólo podrá amparar garantías concedidas desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019.

**CORREO ELECTRÓNICO**

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

